

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Macheta, Cundinamarca, julio trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

Referente al escrito presentado por el Curador Ad-litem doctor VICTOR HUGO CRISTANCHO CARVAJAL, en el cual solicita "...autorizar al presente profesional una suma de \$280.000 como gastos de curaduría relacionados exclusivamente a los costos de transporte que debería asumir en mi calidad de auxiliar de la justicia...". Lo anterior antes de la diligencia. Al respecto, se le informa que los gastos de curaduría le serán fijados y se ordenará su pago, al momento de finalizar las audiencias programadas para el 25 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETÁ SECRETARIÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_25_DEL DIA DE HOY, _14-07-2023.

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero Juez Municipal Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **184e3767d657161e97de08688e6f055501af0ea1347dffe5c5f70073e0436b9f**Documento generado en 13/07/2023 06:46:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica